



---

DOPPC-1.2.5

Pereira, 5 de enero de 2021

D-0004

Señor  
**CIUDADANO DENCIANTE**

**ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO A LA DENUNCIA D20-0018-1442-019**

En respuesta al trámite impartido a la denuncia de la referencia, relacionada con el cobro en las pruebas para COVID 19, por medio de la facturación manual sin que estas queden reportadas en el control de la entidad "ESE SALUD PEREIRA", La Contraloría municipal de Pereira con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Exprés Atención Denuncia **D20-0018-1442-019** a la Empresa Social del Estado ESE Salud Pereira vigencia septiembre a noviembre 13 de 2020, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia aplicados a Legalidad, Gestión de Control Fiscal Interno y Gestión Presupuestal, con que la Entidad administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Como Resultado de la referida Auditoria, se establecieron tres (03) hallazgos Administrativos:

**HALLAZGO No 1 ADMINISTRATIVO: Ineficiente Registro de las Entradas a Almacén.**

**HALLAZGO No 2 ADMINISTRATIVO: Ausencia de auditorías a las pruebas rápidas para la detención del Virus SARS COV 2.**

**HALLAZGO No 3 ADMINISTRATIVO: Deficiencia en el registro y digitación de la base de datos de facturación y Laboratorio**

Dichos Hallazgos fueron objeto de Plan de Mejoramiento por parte de la ESE SALUD Pereira, con las acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe final de la Auditoria realizada, el cual se encuentra publicado en la página Web de esta Municipal, <http://www.contraloriapereira.gov.co>, y podrá consultar en el link Dirección Técnica de Auditorias – Informes de Auditoria Exprés 2020

En consecuencia de lo expuesto se dan por terminadas a las actuaciones adelantadas a la denuncia **D20-0018-1442-019**.



## CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

---

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

Atentamente,

**MILTON RENE CHAVES MOLINA**  
Contralor Municipal Pereira (E)

Proyectó: Danelly C.